

# La Alhambra y la Granada Andalusí

## MÓDULO 6

### 6.2. LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO

Por *Francisco Vidal Castro*

Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas de la Universidad de Jaén

---

La Alhambra es, primero y ante todo, el centro del poder y la residencia oficial del emir o soberano. Por ello, su función más importante es alojar la sede del gobierno y administración central.

En primer lugar, en ella se suele realizar la bay'a o proclamación oficial de la investidura del soberano, un acto público de reconocimiento de su poder por los súbditos, tanto de clase alta (notables y miembros destacados de los distintos estamentos y grupos sociales) como del pueblo llano.

Desde ella, el emir dirige la política interior y la política exterior de al-Andalus mediante numerosos cortesanos y servidores que pueblan la Alhambra y en los que delega sus funciones soberanas, empezando por un visir o ministro principal (que a veces reúne la jefatura civil y militar) y visires secundarios.

El ejercicio del poder en el Islam exige que el soberano consulte a los sabios, por lo que se creó la šūra o consejo de estado. El emir nazarí tenía su propio Consejo Real, el mašwar, palabra que designaba también el lugar donde se reunía y de la que ha derivado el actual nombre de mexuar.

En política interior, se realiza la dirección y gestión de la administración central y regional del Estado. Por ejemplo, desde la Alhambra se nombra y destituye, mediante dahír (decreto) emitido por el sultán, a los gobernadores de los centros urbanos y a otros cargos político- administrativos, como jefe de policía, encargado de la oración, del sermón, del zoco y de los bienes habices o de manos muertas.

También se dirige la política económica y la fiscalidad. En la Alhambra se encuentra la bay al- māl o tesoro público, donde se depositan los impuestos y se custodia y gestiona la hacienda del estado, tanto en dinerario como en alimentos, (el grano, que se almacenaba en los alfolíes o graneros públicos). Además, desde ella se nombra a los agentes fiscales para cada población. Otra función económica de

# La Alhambra y la Granada Andalusí

gran importancia es la acuñación de moneda (se conservan dinares con ceca específica de la Alhambra).

En cuanto a la administración de justicia, la Alhambra tiene una doble función:

- *Primero:* en ella el sultán imparte justicia y atiende las demandas de los ciudadanos directamente en audiencia pública general, también en el citado mexuar.
- *Segundo:* desde ella el emir nombra a todos los jueces generales y especiales, como el juez especial nombrado por Muḥammad V para que atendiera las quejas por los impuestos extraordinarios que habían provocado sublevaciones populares. Igualmente, nombra el cargo de inspección de los asuntos judiciales.

Otra importante actividad de gobierno es la dirección y jefatura del ejército. El emir lo dirige y nombra a los oficiales y a los alcaides (jefes militares) de las diferentes plazas. La alcazaba de la Alhambra es la sede militar y en ella se alojan los mandos y el cuerpo especial de defensa de la ciudad palatina y de la familia real. En ella se realizan alardes o revista militar de las tropas.

Dado que la Alhambra era el centro del poder y sede del trono, su posesión implicaba la entronización como emir. Es decir, conquistar la Alhambra suponía conquistar el poder. Por ello, estuvo muy disputada por los aspirantes al sultanato y fue el escenario de luchas dinásticas y numerosos derrocamientos, sobre todo en el siglo XV. Estos derrocamientos a veces no eran definitivos y el derrocado recuperaba el trono si conseguía entrar en la Alhambra y expulsar al emir residente.

De esta manera, la Alhambra se convirtió a veces en un espacio de violencia política y fue testigo de varios magnicidios o asesinatos del emir, a veces de forma sangrienta y otras de manera más sutil, por envenenamiento. También murieron violentamente en la Alhambra visires o ministros y notables de poderosos clanes familiares, como los Abencerrajes.

Con respecto a la política exterior, el centro de actividad diplomática y la chancillería se ubican en la Alhambra. Los embajadores de otros estados deben acudir a la Alhambra, donde se presentan ante el

# La Alhambra y la Granada Andalusí

sultán en el espectacular y deslumbrante salón del trono (llamado también salón de embajadores), con un ritual escénico destinado a impresionar a cualquier visitante y transmitir una imagen de riqueza y poder a los otros estados. También desde ella se redacta la correspondencia oficial y los tratados de paz.

Las cartas, en papel rojo, suelen especificar el lugar en el que se redactan y rubrican: la Alhambra.